



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO INTERNO

PARA: Dra. MONICA HADDAD SOFÁN, Alcaldía del Municipio De Montería (E)

DE: Secretaría de Salud y Seguridad Social

Por medio del presente me permito remitir la documentación para la celebración de contrato con la señora **SONIA YULENYS CHICA VERGARA**, identificada con C.C. N. 50.950.451 de Pueblo Nuevo - Córdoba, de conformidad con lo estudios previos realizados para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN LO RELACIONADO CON LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD EN POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE TERCERA EDAD EN CONDICIÓN DE ABANDONO PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS NACIONALES VIGENTES (40%)"
PLAZO:	SEIS (06) MESES
VALOR:	VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$20.765.370.00), de conformidad con la Resolución No. 001 de enero 03 de 2022.
OBLIGACIONES PREVISTAS:	1. Apoyar a la Secretaria de Salud y Seguridad Social Municipal, realizando tres (3) mesas de trabajo con el fin de desarrollar lo contenido en la política de Habitante de calle del municipio de Montería, trazando, prestando acompañamiento y monitoreando la ejecución de las acciones de los diferentes programas y proyectos de dicha política, con base en los principios, objetivos y líneas estratégicas del Acuerdo 074 de 2017 o aquel que lo sustituya o modifique; para tal fin deberá convocar y articular con los actores responsables y colaboradores, definidos para la ejecución de esta política, así como deberá crear a la Red de Apoyo a través de la cual se articulen y se dé cumplimiento a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que estén incluidas en los planes y programas que brinda las EPS-IPS, Alcaldía Municipal y/o Secretaría de Salud, así mismo se deberá realizar seguimiento a reuniones establecidas para el funcionamiento de la red de apoyo. Para evidenciar la actividad a desarrollar, presentar convocatoria de reunión, actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico. 2. Apoyar a la Secretaria de Salud y Seguridad Social Municipal, en la realización de una (1) jornada mensual dirigida a la población Habitante de calle y Adulto mayor en condición de abandono, para la Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad – PYP, de forma articulada con EPS, IPS, Dependencia de la Alcaldía Municipal y actores sociales, donde además se brinde educación en los temas de salud mental, fortalecimiento de vínculos afectivos, así como formación y construcción de valores éticos y morales y medidas de prevención de contagio para el Infecciones respiratorias agudas (COVID 19), para tal efecto, deberá realizar una reunión previa con los actores donde evidenciara mediante, actas y listado de asistencia de preparación de la jornada y evidencia fotográfica de tres (3) fotos. Para evidenciar la presente actividad, entregara oficio de convocatoria a la jornada, informe y listados de asistencia de jornada, registro fotográfico de mínimo cinco (5) fotos. 3. Apoyar a la Secretaria de Salud y Seguridad Social Municipal, en la realización de dos (2) jornadas durante la ejecución del contrato, para el Fortalecimiento de Capacidades, donde se contare con la



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

participación de un representante de ENTIDADES DE PROMOTORAS DE SALUD – EPS, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD-IPS, Registraduría Nacional, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gobierno, Oficina de Gestión social; en cuanto a la evaluación y seguimiento de las necesidades en materia de salud, en la población habitante en condición de calle y adulto mayor en condición de abandono en el Municipio de Montería, así mismo, articular acciones para fortalecer y promover su inclusión por parte de todos los actores del SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS. Esta actividad se evidenciará mediante Oficio de convocatoria a cada reunión, listados de asistencia, Actas de reunión que contengan planes de acción establecidos, conclusiones y tareas y registro fotográfico.

4. Apoyar a la Secretaria de Salud y Seguridad Social Municipal, realizando gestión en el proceso de afiliación de la población Habitante de calle y Adulto mayor en condición de abandono en el Municipio de Montería al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – SGSSS, articulando información con las ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO - EAPB y la actualización mensual de las bases de datos de esta población, así mismo, con la Registraduría Nacional, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno Municipal, Gestión Social Municipal, cuando sean asignadas. Para lo cual, deberá hacer entrega de la respectiva base de datos y copia del documento emitido por la oficina de aseguramiento (formulario de afiliación y/o otros).
5. Asistir en representación de la Secretaria de Salud y Seguridad Social Municipal a las reuniones, actividades extramurales, comités, escenarios de crecimiento académico, unidades de análisis y/o mesas de trabajo sectorial o intersectoriales que sean delegadas y/o cuando sea requerido por el supervisor. Para tal efecto deberá presentar listado de asistencia, registro fotográfico e informe de la reunión asistida.
6. Realizar el trámite de manera oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de acceso a la información que se formulen a la Secretaría de Salud y Seguridad Social de acuerdo al área de su competencia, que le sean designadas y que se evidencien a través de la respectiva acta de visita. Para lo cual deberá presentar los documentos proyectados.
7. Presentar cronograma mensual de actividades en los primeros cinco (5) días de cada mes y cargar las visitas realizadas al programador de eventos de la secretaria de salud y seguridad social en lo relacionado con el área asignada, según se requiera por el supervisor. Para tal efecto deberá presentar documento de las actualizaciones cargadas a la herramienta tecnológica.
8. Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, con el desarrollo de mínimo una (1) Jornada mensual presencial de la "Estrategia Entornos Saludables", en articulación con los diferentes asesores de programas de la Secretaría de Salud y Seguridad Social y aliados estratégicos, para la educación y sensibilización de la población Monteriana de acuerdo a la población vulnerable asignada. Esta actividad será evidenciada mediante Informe ejecutivo de sus componentes, registro de asistencia y registro fotográfico.
9. Apoyar a la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en lo relacionado, con la inclusión de acciones con enfoque diferencial de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Dimensión transversal del PDSA,



Alcaldía de Montería
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

	"Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables", que va dirigida a la población Habitante de calle y Adulto mayor en condición de abandono del Municipio de Montería, en articulación con los asesores de los programas de Niños, Niñas y Adolescentes, Salud Mental y Salud Sexual y Reproductiva. Para tal fin deberá aportar actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico. 10. Participar activamente en el equipo de respuesta inmediata (ERI) conformado por la Secretaria de Salud y Seguridad Social, para el estudio y control de brotes, cuando sea requerido. 11. Las demás que les sean asignadas por el Secretario de Salud y Seguridad Social para el cumplimiento de su objeto contractual.
IDONEIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA	Y a) Tener título profesional. b) Mínimo seis (6) meses de ejercicio profesional.

Para adelantar la contratación respectiva se anexa:

1. Estudio previo elaborado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.
2. Análisis del sector de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.
3. Certificado de disponibilidad presupuestal
4. Certificado de Talento Humano que en la planta de personal no existe profesional o técnicos que puedan cumplir con las obligaciones antes mencionadas.
5. Certificado de inscripción de banco de proyectos.

El presente se suscribe en Montería, a los once (11) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,


YAMINA ESTELA RESTREPO DE MENDOZA
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyecto: Yesly Ochoa Yanes - Contratista *90*